



EXP-LUJ: 0000105/2009

LUJÁN, 18 AGO 2020

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000886-16, por la cual se establece el requisito de vacunación obligatoria para los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que en función de la situación sanitaria que vive el país, producto de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Coordinadora de la Carrera presentó una solicitud para que se suspenda este requisito hasta tanto estén dadas las condiciones para cumplir con el mismo.

Que por otra parte, este requisito se encuentra vinculado con las prácticas pre profesionales que llevan a cabo los estudiantes en establecimientos de salud.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha tomado intervención y elaborado una propuesta, la que resultó avalada por la Secretaría Académica y puesta en consideración de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19 y en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Que corresponde a lo tratado y aprobado en la Sesión extraordinaria del día 13 de agosto de 2020.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Suspender del requisito establecido por la Resolución RESHCS-LUJ: 0000886-16 para los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería hasta tanto estén dadas las condiciones sanitarias para el cumplimiento del mismo.-

///



"2020 Año del General Manuel Belgrano"
"1980 - 40° Aniversario de su cierre - 2020"

EXP-LUJ: 0000105/2009

///

- 2-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000067-20

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Albertti", with a horizontal line underneath.

Lic. Pedro Pablo Ángel ALBERTTI
Secretario Académico

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lapolla", with a horizontal line underneath.

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior